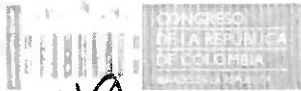


am
Dic 2/19



Bogotá, diciembre 2 de 2019

**Señores
Senadores y Representantes a la Cámara
Comisiones Terceras Constitucionales
Salón Elíptico
Capitolio Nacional**

CONSTANCIA

Propuse con otros colegas de las comisiones 3as el archivo del proyecto de reforma tributaria. Aprobar esta reforma es desafiar al pueblo y burlarse de su malestar. Nos oponemos a esa burla.

Por las calles de todo el país desfilan multitudes de colombianos que exigen al Gobierno y al Congreso acciones inmediatas con respecto a los impuestos. El sistema tributario es injusto e ineficiente. Las mayores cargas de impuestos recaen sobre los sectores de ingresos medios y bajos, cuando debiera ser al revés, los que ganan más debieran pagar más.

Esas multitudes nos están diciendo que no atendemos sus necesidades, sus reclamos. Manifiestan que el Gobierno y el Congreso no trabajamos para resolver las dificultades y sufrimientos de las mayorías, sino para favorecer minorías privilegiadas.

No nos equivoquemos colegas congresistas, este momento es histórico, el pueblo está en pie y reclama atención. Nos exige actuar de inmediato.

Presento a su consideración las bases de una reforma tributaria estructural y propongo que nos apliquemos de inmediato a la tarea de construir consensos para hacer una ley tributaria progresiva, equitativa y eficiente, como ordena la Constitución. Justa con la sociedad colombiana, que garantice recursos para atender las obligaciones del Estado, las necesidades de la gente y las exigencias del desarrollo.

Atento saludo,

IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador Comisión Tercera
Partido Alianza Verde

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 636
Teléfono: 3823000 – Extensión 3312
ivanmarulandasenador@gmail.com
Www.ivanmarulanda.com

MEMORANDO

De: IVÁN MARULANDA

Senador del Partido Alianza Verde

Comisiones III de Senado y Cámara de Representantes

Asunto: Propuesta a los partidos políticos en el Congreso de la República para lograr el consenso que permita hacer la ley de reforma tributaria estructural que reclama Colombia y que es indispensable para superar el atraso y la desigualdad.

Bogotá, diciembre 2 de 2019

I. Las razones.

El malestar social que ha manifestado el pueblo colombiano en las calles desde el 21 de noviembre es con el Estado colombiano encarnado en el presidente de la República, su cabeza visible.

Pero también es con el Congreso de la República, parte central del mismo Estado, igual con la rama jurisdiccional encabezada por las Cortes. Todos aquí hacemos parte de las precariedades del servicio público que tienen a millones de colombianos molestos, en pie de protesta.

La situación parece sencilla de entender. El Estado no cumple sus responsabilidades y a la población colombiana le queda cada día más difícil resolver por sí sola sus necesidades y vivir con dignidad. Es que para eso es el Estado, para poner las bases que le sirvan a la población para levantarse, trabajar, crecer en todos los sentidos, vivir, convivir, disfrutar de la vida.

Encontrar empleo, oportunidades de estudiar, pagar la manutención, la vivienda, los servicios públicos básicos, el transporte, la salud, es muy difícil en Colombia. La vida de nuestros compatriotas es dura.

Los jóvenes están en el centro de esta preocupación, por eso es notoria su presencia en las calles, su persistencia, su determinación, su elevada conciencia política. Y tienen al lado en las manifestaciones la solidaridad de sus padres, que no era común en el pasado.

Es necesario comprender la situación de la juventud desde edades tempranas. Sienten la presión de la angustia de su familia por la estrechez económica, el pesimismo sobre la capacidad de pagar los gastos del hogar, entre ellos la educación de los hijos. Esa angustia comprime el corazón de la juventud, la desespera, la encoleriza. En estados de ánimo así, cuántos jóvenes caen a diario en la depresión, en la drogadicción, en el crimen, en la fuga y hasta en el suicidio.

Pero debemos agregar algo más a este cuadro social. Al mundo lo invaden mensajes cada vez más intensos y dramáticos, cada vez más documentados por informes científicos y por las evidencias estremecedoras acerca del deterioro de las condiciones para la vida en el planeta.

El fenómeno del calentamiento global pone límites tan angustiosos a la especie humana, que los jóvenes de hoy, los niños, saben que están amenazados. Es más, se dan cuenta de que los mayores y quienes gobiernan este mundo no se dan por notificados de los peligros y no hacen nada que merezca la pena para salvar la situación.

Aquí nadie con poder de decisión quiere dar el timonazo para cambiar las formas de vida que están destruyendo el planeta, eso no lo entienden los jóvenes y no nos lo van a perdonar. Les estamos asfixiando, en cierta forma se sienten asediados de tragedias anunciadas, casi condenados y lo más que pueden hacer por el momento es protestar en las calles, reclamar atención. ¡Qué dolor!

En síntesis, el Estado en Colombia, y con seguridad en tantos otros países en donde la gente se rebota por estos días, no le sirve al pueblo mayor cosa. Ese es el drama.

Pudiéramos pensar que el problema es la corrupción. Es posible, en parte. El robo de fondos públicos es alarmante y la desidia de tantos funcionarios que llegan al servicio a saquear el erario, a aprovecharse, es evidente. Más los estropicios de los que no tienen capacidad de cumplir sus funciones por ignorancia o por falta de instrumentos de trabajo, o por falta de organización de los sitios donde se emplean. Todo eso es verdad. El atraso de los partidos políticos, la mala calidad de la política es el mayor problema, no se puede negar. Ni hacen, ni dejan hacer.

Pero más allá, el gran problema es la insolvencia financiera del Estado para atender sus responsabilidades. El poco dinero que le entra está comprometido en sostener el status quo, si acaso, porque cada vez se endeuda más para tratar de mantenerse.

El sistema tributario colombiano es abstruso, arrevesado y al final injusto e insuficiente. Recauda muy poco para lo que se necesita y le cae con alevosía al bolsillo de sectores sociales medios y bajos, no toca las fuentes de mayor riqueza.

Este sistema se ha venido formando y malformando a lo largo de años, de remiendo en remiendo y de pegote en pegote, para resolver afugias de la caja registradora de los gobiernos. Es el acumulado de retazos y reformas que se tramitan con frecuencia, infestadas de intereses de sectores de altos ingresos y de empresarios interesados en reducir sus cargas tributarias.

El fisco colombiano no se ha construido pensando en las necesidades de los colombianos, ni en las obligaciones del Estado con el país, ni en los deberes de los ciudadanos según su capacidad de tributar. Se ha conformado a la medida de los sectores privilegiados de la sociedad, al amparo de la indefensión de los sectores de ingresos medios y bajos y con la complicidad de no pocos funcionarios públicos ambiciosos y serviles.

Es indispensable repensar y rediseñar el sistema tributario colombiano para darle al fisco recursos con qué atender las desesperaciones que se expresan en los paros y las marchas de estos días, si en verdad hay compromiso con la población, con la nación y con el porvenir de las generaciones futuras de colombianos.

Si el Estado no recauda fondos suficientes para operar ¿con qué se van a atender las necesidades de salud, educación, investigación, cultura, paz, construcción de infraestructura y logística de transporte, sostenibilidad del medio ambiente, impulso a los sectores productivos, desarrollo del agro, construcción de vivienda social, seguridad, servicios públicos, saneamiento ambiental, pago de pensiones, atención de las deudas, entre otras? Colombia hizo un acuerdo de paz que está varado porque no tiene recursos con qué ponerlo a andar.

Es el momento de enfrentar esta realidad y dar el salto, desde la impotencia y el estancamiento social a la acción, a la resolución de problemas que se vienen aplazando y no se aguantan más.

Solo con el poder enorme del pueblo en las calles, superior a todo, a las intrigas, a las componendas, a los privilegios, poder que amenaza con su indignación la estabilidad de las instituciones políticas, se puede pensar en superar la deficiente legislación tributaria en la que se soporta el fisco colombiano y construir un sistema sólido, perdurable, que obedezca a los principios de progresividad, equidad y eficiencia que dictan la Constitución y el Estado Social de Derecho, fundado en la prevalencia del interés general.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 636

Teléfono: 3823000 – Extensión 3312
ivanmarulandasenador@gmail.com
Wwww.ivanmarulanda.com

No debiera haber discusión, el Estado tiene que recaudar fondos suficientes para atender sus responsabilidades con la nación y esto solo es posible si los que ganan más, pagan más.

Estamos hablando de una reforma tributaria estructural. Entregamos aquí los elementos de lo que pudiera ser esa reforma, para que los partidos políticos representados en el Congreso de la República los usen como herramienta de trabajo para construir el diálogo que permita llegar a acuerdos que resuelvan de raíz este problema. Ojalá se pueda por fin hacer y aprobar la ley tributaria que el país necesita.

II. Ideas centrales.

1. Las recientes movilizaciones ciudadanas expresan la inconformidad de la población por la falta de oportunidades para tener una vida digna.
2. Como queda dicho, para que el Estado pueda cumplir su papel de brindarle a la sociedad esas oportunidades, necesita un sistema tributario que sea progresivo, equitativo y eficiente, tal como lo señala la Constitución. Además, que recaude suficientes fondos para ofrecer los bienes y servicios que garanticen el bienestar social y las oportunidades de los colombianos.
3. El sistema tributario colombiano no cumple ninguna de esas condiciones. Ni es equitativo, ni es progresivo, ni es eficiente, ni es suficiente.
4. A diferencia de los países de altos ingresos con estructuras tributarias progresivas, la desigualdad económica en Colombia no disminuye después de los impuestos y las transferencias. Como se sabe, Colombia es uno de los países más desiguales del mundo.
5. La contundente movilización popular es la oportunidad para construir consensos entre el Congreso y el Gobierno para fortalecer las finanzas públicas y hacer posible que el Estado cumpla su papel en la sociedad colombiana.
6. Existen referentes para hacer una reforma estructural que se deben consultar, tal como el informe del año 2015 de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria.

7. No existe ninguna urgencia para tramitar el actual proyecto de reforma tributaria, entre otras razones porque implica un costo para el fisco, en la medida que los ingresos fiscales que reporta serían inferiores a los beneficios que otorga. Se estima que para el año 2021, se entregarían beneficios por 9,4 billones, mientras que los nuevos recaudos serían de apenas 5.6 billones.

III. Líneas orientadoras de la reforma tributaria estructural.

1. En materia de eficiencia:

- Impuesto a las utilidades contables de las empresas con una tarifa única entre el 25y el 30%.
- Eliminación de todos los beneficios tributarios existentes.
- Impuesto a la tierra que fomente su uso productivo.
- Gravar el giro de utilidades empresariales al exterior.
- Fortalecer la gestión de la DIAN.

2. En materia de equidad:

- Eliminar las zonas francas que produzcan bienes para el mercado interno.
- Poner fin a la firma de contratos de estabilidad jurídica.
- Evaluar la contribución por concepto de regalías y demás tributos del sector extractivo al fisco y compararlo con estándares internacionales.

3. En materia de progresividad:

- Establecer tarifas marginales del impuesto de renta por encima del 40% a personas naturales de mayores ingresos.
- Impuesto al patrimonio a personas naturales con tarifas diferenciadas entre 0,5% y el 2% a partir de 1.000 millones de pesos.
- Mantener la renta presuntiva.
- Aumentar el impuesto a las herencias.
- Revisar que los bienes de primera necesidad estén exentos o excluidos del impuesto del IVA y aumentar la tarifa para los bienes suntuarios.
- Gravar las pensiones más altas con el impuesto de renta a personas naturales y eliminar las exenciones existentes para estas pensiones.
- Establecer tarifas progresivas de impuestos parafiscales que beneficien a los trabajadores de menores ingresos.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 636

Teléfono: 3823000 – Extensión 3312
ivanmarulandasenador@gmail.com
Www.Ivanmarulanda.com

- Establecer un mecanismo de transferencias monetarias a los sectores más vulnerables de la población.

4. Como garantía de equidad:

Es esencial establecer en la Constitución que no se consagran derechos adquiridos en materia tributaria. Las demandas por este concepto ofrecen garantías solo a empresas que reciben beneficios tributarios y nunca cubrirían a los hogares ni tampoco el IVA, que es el principal impuesto que pagan los sectores pobres y de clase media.

5. En materia de impuestos saludables y verdes:

Impuestos saludables:

- Impuesto al consumo del 20% a las bebidas azucaradas y la comida chatarra.
- Aumento al impuesto al tabaco y a los cigarrillos electrónicos y "vapeadores".

Impuestos verdes:

- Incluir el carbón en el impuesto al carbono.
- Aumentar la tarifa del impuesto al carbono.
- Gravar los plásticos de un solo uso.

IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador Comisión Tercera
Partido Alianza Verde